

ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

OBJETO

PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA DE ACCESO INTERNA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Barrancabermeja, agosto de 2026



INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente análisis del sector durante la etapa de planeación del proceso de selección. El documento examina el sector relacionado con la ejecución de obras civiles para el mejoramiento de vías internas desde las perspectivas económica, técnica, comercial, organizacional y financiera, y articula sus conclusiones con la naturaleza, cuantía, plazo y condiciones de ejecución del proyecto.

El análisis se elaboró con base en la necesidad institucional, el presupuesto de obra y el análisis comparativo de precios suministrados por UNIPAZ, así como en información pública del DANE, el Banco de la República, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Para los indicadores financieros y organizacionales se aplica la matriz obligatoria de los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, sin sustituir sus valores por umbrales discrecionales derivados de muestras no comparables.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA DE ACCESO INTERNA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de apoyo, requiere mantener, adecuar y mejorar permanentemente su infraestructura física, de manera que responda a las necesidades de la comunidad universitaria y contribuya al adecuado funcionamiento de la Institución.

En el Centro de Investigaciones Santa Lucía se encuentra la vía interna que permite el acceso y desplazamiento del personal administrativo, funcionarios, contratistas, visitantes institucionales y vehículos vinculados con la operación de UNIPAZ. Este corredor garantiza la conexión entre el ingreso al campus y las dependencias administrativas y constituye un elemento necesario para el desarrollo de los procesos de dirección, planeación, gestión administrativa, financiera, contractual y demás actividades de apoyo.

La superficie de rodadura presenta deterioro y existen deficiencias en algunos elementos complementarios, situación que afecta la movilidad, la seguridad, la accesibilidad y la comodidad de los usuarios. Durante los periodos de lluvia, las condiciones de la superficie y el manejo de las aguas de escorrentía incrementan las dificultades de tránsito vehicular y peatonal, los tiempos de desplazamiento y los riesgos asociados a la circulación interna.

La intervención permitirá mejorar el drenaje y la evacuación de aguas superficiales, proteger la estructura vial frente al deterioro causado por factores ambientales y por el tránsito permanente, y prolongar su vida útil. También contribuirá al ordenamiento y al urbanismo interno del campus, a la consolidación de espacios funcionales y al mejoramiento del entorno institucional.



En aplicación del principio de planeación previsto en el Manual de Contratación de UNIPAZ, el proceso deberá guardar concordancia con los instrumentos institucionales de planeación y con el Plan Anual de Adquisiciones, contar con estudios y documentos previos suficientes, disponibilidad presupuestal y condiciones adecuadas para la ejecución contractual.

Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de licitación pública que permita seleccionar objetivamente a una persona natural o jurídica, individual o plural, con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional y con la experiencia necesaria para ejecutar las obras conforme con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto y demás documentos del proceso.

2.1 Objetivos y meta

Objetivo general: Mejorar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal en las vías internas del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ.

Meta: Mejoramiento de ciento diez (110) metros lineales de vía interna de UNIPAZ.

- Mejorar el estado y las condiciones de servicio de la vía interna intervenida.
- Garantizar el uso de materiales que cumplan las especificaciones técnicas del proyecto.
- Mejorar el drenaje superficial y la evacuación de aguas de escorrentía.
- Fortalecer las condiciones de seguridad, accesibilidad y circulación para peatones y vehículos autorizados.

3. ALCANCE TÉCNICO GENERAL

El proyecto comprende la construcción de un tramo de ciento diez (110) metros de pavimento rígido y la ejecución de las obras complementarias requeridas para su funcionalidad. El alcance incluye actividades preliminares; movimiento de tierras y rellenos; geotextil y pavimento rígido MR-42 de 0,18 m de espesor; andenes; sardineles y bordillos; obras hidráulicas; iluminación solar; señalización y Plan de Manejo Ambiental. La ejecución incluye mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, ensayos, señalización temporal, manejo ambiental y demás recursos necesarios para la entrega de la obra en condiciones de funcionamiento.

El plazo previsto para la ejecución física y financiera es de dos punto cinco (2,5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, conforme se establezca en los documentos del proceso.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

4.1 Clasificación del bien, obra o servicio

La contratación se ubica en el macrosector de construcción y obras civiles. Por su alcance, comprende actividades de construcción vial, pavimentación, drenaje, urbanismo, iluminación y señalización. Para efectos de la clasificación UNSPSC, la Entidad deberá verificar en el



estudio previo y en los pliegos la correspondencia final con las actividades predominantes del presupuesto.

Código UNSPSC	Segmento	Familia / clase relacionada
72141000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

4.2 Contexto económico nacional

En el primer trimestre de 2026, el PIB nacional creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025; sin embargo, el valor agregado de la construcción disminuyó 5,4%. Dentro de esta rama, las edificaciones decrecieron 8,2%, mientras las obras civiles crecieron 0,6%. El comportamiento evidencia una diferencia entre la contracción de las edificaciones y la mayor estabilidad de las obras civiles, subsector al que pertenece principalmente el proyecto vial de UNIPAZ.

En junio de 2026, la producción nacional de cemento gris fue de 1.144,1 miles de toneladas, con una variación anual positiva de 4,3%, y los despachos al mercado nacional crecieron 8,9%. En el mismo mes, la producción de concreto premezclado alcanzó 636,0 miles de metros cúbicos y aumentó 8,6% frente a junio de 2025. Estos resultados muestran una recuperación de insumos esenciales, aunque la Entidad debe mantener seguimiento sobre disponibilidad regional, transporte y oportunidad del suministro.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV registró en junio de 2026 una variación mensual de 0,41%. Para carreteras, calles, vías férreas, pistas, puentes y túneles, la variación fue 0,51%, superior al promedio nacional. Este dato confirma la necesidad de validar la vigencia temporal de las cotizaciones y de controlar durante la ejecución las variaciones de los componentes con mayor peso en el presupuesto.

El IPC anual fue 6,14% en junio de 2026 y la tasa de política monetaria vigente se ubicó en 12,0% desde el 1 de julio de 2026. Estas condiciones pueden incrementar el costo del capital de trabajo y de la financiación de corto plazo de los potenciales contratistas. En consecuencia, la forma de pago, el anticipo cuando proceda y la programación de obra deben ser consistentes con el plazo de 2,5 meses y con la capacidad financiera exigida.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

4.3 Cadena de suministro y estructura de costos

La cadena de suministro del proyecto integra productores y distribuidores de cemento, concreto, agregados, geotextiles, prefabricados, tuberías, acero, luminarias solares, pintura y señales; proveedores de maquinaria y transporte; laboratorios de calidad; gestores de residuos; y empresas constructoras con experiencia en pavimento rígido y drenaje. La localización del proyecto en Barrancabermeja hace relevante el costo de transporte de materiales, la disponibilidad de equipos y el manejo logístico durante periodos de lluvia.

Los rubros con mayor incidencia corresponden al pavimento rígido, el geotextil y la subbase. En conjunto, el capítulo de pavimento representa la mayor proporción del costo de obra; por ello, las variaciones en concreto, cemento, agregados, acero, combustible y transporte tienen incidencia directa sobre el presupuesto y el cronograma.

4.4 Aspectos técnicos

- Verificar replanteo, niveles, pendientes y localización antes de iniciar los frentes de obra.
- Exigir certificados de calidad, fichas técnicas y ensayos de los materiales conforme a las especificaciones del proyecto.
- Controlar espesor, resistencia, curado, juntas y acabado del pavimento rígido.
- Coordinar las obras hidráulicas y de drenaje antes de ejecutar las capas superiores de la estructura vial.
- Implementar señalización, manejo de tránsito interno, seguridad y salud en el trabajo y medidas ambientales durante la ejecución.
- Recibir la obra mediante verificación de cantidades, pruebas, planos récord, informes y demás productos exigidos.



5. ASPECTOS REGULATORIOS

Se mantiene el marco normativo incorporado en el modelo institucional, sin perjuicio de la verificación de vigencia y pertinencia que deba efectuarse al momento de publicar el proceso.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por el cual se expide el estatuto General de Contratación Pública
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Ley 1341	Julio 30 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 2618	Diciembre 17 de 2012	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones

Adicionalmente, por tratarse de un proceso de obra pública, deben observarse el Decreto 1082 de 2015, los Documentos Tipo que resulten obligatorios para la naturaleza del proyecto, las especificaciones INVIAS aplicables, la regulación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, y los reglamentos técnicos correspondientes a iluminación, accesibilidad y señalización. Esta mención no modifica la instrucción de conservar la normatividad del modelo; la complementa para efectos de coherencia del proceso.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 Contrataciones anteriores de UNIPAZ

La revisión del histórico institucional evidencia experiencia previa de UNIPAZ en contratación de obras de infraestructura y mantenimiento. Para este proceso se consideran como antecedentes de demanda los contratos del modelo que guardan relación con infraestructura educativa, adecuaciones y obras complementarias. Estos antecedentes sirven para comparar modalidad, alcance, cuantía y condiciones de ejecución, pero no sustituyen el presupuesto específico del proyecto actual.

PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO / ALCANCE	VALOR
Licitación Pública No 03-15	CONSORCIO FAMA	Construcción obras complementarias y edificio de aulas del Instituto universitario de la Paz-Unipaz Barrancabermeja.	\$6.012.349.400,00
Licitación Pública No 05-15	AGOCOL CONSTRUCCIONES SAS	Mejoramiento, adecuación y ampliación de infraestructura física y tecnológica (mejoramiento del laboratorio de anatomía) del Instituto Universitario de la Paz.	\$409.974.735,00
Licitación Pública No 02-20	QUANTUM CONSTRUCTORA E INGENIERÍA S.A.S	Mejoramiento en infraestructura, dotación, y adecuaciones menores en seis (6) áreas del centro de investigaciones santa lucia del instituto universitario de la paz "UNIPAZ". Como soporte al fortalecimiento misional de formación (docencia, investigación y proyección social)	\$399.947.322.00

PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO / ALCANCE	VALOR
Licitación Pública No. 002-2021	INGENIERÍA Y ALQUILERES MD SAS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NECESARIA DE LAS PLACAS SUPERIORES DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2021	\$298.109.360.00
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2021	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE 60 No. 60-199 DEL BARRIO LA FLORESTA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	\$374.237.764.00
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 001-2022	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S.	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS DE LAS EDIFICACIONES DE UNIPAZ EL MARCO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$1.320.382.055.90

6.2 Contrataciones comparables de otras entidades

Del cuadro de referencia del modelo se depuraron los procesos cuya actividad principal guarda relación directa con pavimento rígido o mejoramiento de infraestructura. Se excluyeron suministros, mantenimiento de vehículos, adecuaciones eléctricas y otros objetos que no ofrecen una comparación suficiente con la obra vial proyectada.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR	CUANTÍA
SIV-SA-2024-0064	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 73, 73A Y 74 BARRIO NUEVA GRANADA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Valle del Cauca : Buenaventura	\$324.136.414,00

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR	CUANTÍA
SIV-SA-2024-0062	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CALLE 3B ENTRE CARRERAS 93 Y 94, CARRERA 94 ENTRE CALLES 3B Y 3C, CALLE 3C ENTRE CARRERA 94 Y 95 BARRIO LA DIGNIDAD ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	Valle del Cauca : Buenaventura	\$227.278.116,00

La muestra depurada confirma la existencia de contratación pública comparable y de oferentes con experiencia en pavimentación y obras civiles. No obstante, las cuantías y cantidades varían por longitud, sección vial, drenaje, estructura de pavimento, urbanismo y condiciones locales; por ello, el presupuesto de UNIPAZ se fundamenta en cantidades propias y precios unitarios comparados.

7. ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS DE MERCADO

7.1 Metodología del análisis de precios

UNIPAZ estructuró el análisis de precios mediante la comparación de tres valores de mercado por actividad. Para cada ítem se calculó el promedio aritmético de las propuestas, con AIU incluido, y el resultado se aplicó a las cantidades definidas en el presupuesto técnico. La metodología permite reducir la dependencia de una única cotización y obtener un referente homogéneo para las actividades previstas.

7.2 Presupuesto oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	840,00	\$ 4.906,76	\$ 4.121.674,20
	SUB TOTAL				\$ 4.121.674,20
2	MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS				
2,1	SUMINISTRO DE SUB BASE	M3	64,39	\$ 317.895,66	\$ 20.469.301,75
2,2	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO Y COMPACTACIÓN	M3	60,00	\$ 148.504,90	\$ 8.910.294,03
2,3	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	30,00	\$ 63.190,66	\$ 1.895.719,85
	SUB TOTAL				\$ 31.275.315,63
3	PAVIMENTO				
3,1	GEOTEXTIL NT 2500	M2	840,00	\$ 53.403,99	\$ 44.859.350,34
3,2	PAVIMENTO RIGIDO MR42 E=0.18 M	M2	735,88	\$ 736.367,39	\$ 541.878.035,03
	SUB TOTAL				\$ 586.737.385,37
4	PISOS Y URBANISMOS				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	120,99	\$ 159.425,09	\$ 19.288.842,17
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	227,11	\$ 130.293,54	\$ 29.590.965,77
4,3	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI E=10 CM (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	180,83	\$ 218.964,67	\$ 39.595.381,56
	SUB TOTAL				\$ 88.475.189,50
5	OBRAS HIDRAULICAS				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 20"	ML	36	\$ 927.699,11	\$ 33.397.167,92
5,2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA REVESTIMIENTO DE TUBERIA DE 20"	M3	8	\$ 941.708,11	\$ 7.533.664,87
5,3	CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE EN CONCRETO DE 3000 PSI CON PIEDRA BOLO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M3	12	\$ 1.288.816,49	\$ 15.465.797,94
	SUB TOTAL				\$ 56.396.630,73
6	OBRAS DE ILUMINACIÓN				
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO PARA LAMPARA SOLAR (INCLUYE TAPA Y ACERO)	UND	6	\$ 662.737,39	\$ 3.976.424,34
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA SOLAR DE 500W TIPO OVNI	UND	6	\$ 1.656.391,14	\$ 9.938.346,84
	SUB TOTAL				\$ 13.914.771,18
7	SEÑALIZACIÓN				
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LINEAS DE DEMARCACIÓN VIAL	ML	360	\$ 9.720,23	\$ 3.499.281,65
7,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE DE SEÑALES DE TRANSITO (PARE, CEBRA PEATONAL, SIMBOLOS Y FLECHAS)	M2	12	\$ 137.393,12	\$ 1.648.717,42
	SUB TOTAL				\$ 5.147.999,06

CONCEPTO	VALOR
TOTAL COSTO OBRA (DIRECTO + INDIRECTO)	\$ 786.068.965,67
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$ 17.318.900,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$803.387.865,67

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto contractual asciende a OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$803.387.865,67), incluidos los costos directos, indirectos, el Plan de Manejo Ambiental, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

La Entidad deberá verificar antes de la apertura que el presupuesto, el formulario de oferta económica, los análisis de precios unitarios y las cantidades de obra coincidan entre sí; igualmente, deberá definir de forma expresa si el contrato se ejecutará a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, atendiendo al plazo previsto y a la distribución de riesgos.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

8.1 Características del mercado proveedor

La oferta está integrada por personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales dedicados a la construcción de vías, pavimentación, movimiento de tierras, drenaje y urbanismo. La participación efectiva dependerá de la experiencia exigida, la clasificación en el RUP, la capacidad residual, los indicadores financieros, la disponibilidad de personal y equipo, y la posibilidad de cumplir el plazo de 2,5 meses.

La estructuración debe preservar la pluralidad de oferentes y evitar exigencias desproporcionadas frente al valor y alcance. Los requisitos de experiencia y capacidad deberán corresponder a las actividades relevantes del presupuesto, particularmente pavimento rígido y obras de drenaje, sin imponer condiciones territoriales o de marca que restrinjan la competencia.

Conforme a la doctrina de Colombia Compra Eficiente los documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en ejercicio de la potestad otorgada por la Ley 2022 de 2020 son de obligatoria observancia por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP–. Debido a esto, tales entidades deben aplicar de manera forzosa los documentos tipo para desarrollar los Procesos de Contratación en los objetos y modalidades cobijadas por los documentos tipo.

Como se señaló, en principio, los documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública son de aplicación obligatoria para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020. Sin embargo, en atención a lo dispuesto en los dos primeros incisos del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022, cuando las entidades estatales regidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública suscriban convenios o contratos de



cualquier índole con entidades estatales de régimen exceptuado, patrimonios autónomos, personas naturales o jurídicas de derecho privado, el deber de aplicar documentos tipo y las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se hace extensiva a tales sujetos sometidos por regla general al derecho privado. No obstante, se encuentran exceptuadas de dicha obligación las Instituciones de Educación Superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, únicamente en cuanto a la contratación de su giro ordinario.

Esta excepción fue prevista, igualmente, en la GUÍA PARA LAS ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2025 que dispone al respecto:

Excepción a la aplicación a los documentos tipo para entidades con régimen especial Adicionalmente a lo indicado en el numeral anterior, es preciso señalar que el referido párrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022, prevé que las instituciones de educación superior públicas, las Empresas Sociales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, están exceptuadas de la aplicación de los Documentos Tipo y del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, solo en la contratación relacionada con su giro ordinario, independientemente de que deban contratar objetos cobijados por dichos documentos.

El giro ordinario es un concepto jurídico indeterminado, sin embargo, al analizar las normas que se relacionan con la materia, podría entenderse que el giro ordinario involucra los asuntos que integran el desarrollo del objeto social de una sociedad comercial, una empresa o Entidad Estatal, lo cual comprende tanto unas actividades primarias y secundarias directamente relacionadas con dicho objeto social, así como otros actos conexos al mismo que conlleven a la consecución de tal objeto. Por ello, no podrán tenerse en cuenta actividades esporádicas o extraordinarias que no se relacionen con el objeto de social de la entidad.

8.2 Base de datos y metodología para indicadores financieros

Para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional aplicables al proceso de selección, UNIPAZ conformó una base de datos integrada por veinticinco (25) empresas domiciliadas en el departamento de Santander, de las cuales once (11) se encuentran ubicadas en el Distrito de Barrancabermeja y catorce (14) en otros municipios del departamento.

La muestra fue seleccionada teniendo en cuenta la ubicación geográfica y la afinidad de la actividad económica con el objeto contractual. En este sentido, se incluyeron empresas clasificadas principalmente en el código CIIU F4290 —Construcción de otras obras de ingeniería civil—, cuya actividad guarda relación con la ejecución de obras civiles y de infraestructura vial.



La información financiera utilizada fue tomada de una base pública elaborada con información proveniente del Registro Único Empresarial y Social —RUES— y complementada con la consulta de directorios empresariales y registros públicos para establecer la ubicación de las empresas. Para cada integrante de la muestra se identificaron el activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, utilidad operacional, gastos de intereses y patrimonio, datos a partir de los cuales se calcularon los índices de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

1	M&J PROYECTOS INTEGRALES DE SERVICIOS S.A.S	Barrancabermeja	F4290	Microempresa	14.69	4.05%	75.34	45.48%	43.63%
2	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	Barrancabermeja	F4290	Microempresa	57.88	1.13%	106.53	16.35%	16.16%
3	CONYSER S.A.S	Barrancabermeja	F4290	Gran empresa	5.76	20.55%	54640.51	50.81%	40.37%
4	URycOR S.A.S	Barrancabermeja	F4290	Pequeña empresa	39.94	5.94%		4.50%	4.23%
5	INARCON S.A.S	Bucaramanga	F4290	Mediana empresa	5.07	36.83%	10.19	33.42%	21.11%
6	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	Lebrija	F4290	Mediana empresa	10.54	84.28%	-10.12	-36.70%	-5.77%
7	VESGA MORENO INGENIEROS S.A.S. BIC	Floridablanca	F4290	Mediana empresa	3.53	53.04%	2.63	30.90%	14.51%
8	COMANCO S.A.	Girón	F4290	Mediana empresa	13.11	52.06%	8.20	7.85%	3.76%
9	RIOCA INGENIERÍA S.A.S	Bucaramanga	F4290	Mediana empresa	2.21	64.47%	33.56	36.09%	12.82%
10	CONSTRUMESA S.A.S	Piedecuesta	F4290	Mediana empresa	10.67	70.03%	3.55	13.97%	4.19%
11	MONTING S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Microempresa	97.02	3.58%	507.50	45.77%	44.13%
12	PROBINTEC S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Mediana empresa	1.79	17.45%	105.23	10.56%	8.72%
13	PETROLEP COMPANY S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Mediana empresa	11.90	4.25%	1121.42	93.53%	89.56%

14	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Mediana empresa	8.56	9.35%	124.99	10.85%	9.83%
15	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Mediana empresa	9.93	9.39%	182.11	10.15%	9.20%
16	SERVICIOS Y SUMINISTROS G & J S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Microempresa	30.07	1.39%	75.90	17.62%	17.38%
17	COINOBRAS S.A.S.	Bucaramanga	F4290	Mediana empresa	7.07	51.57%	10660.07	22.69%	10.99%
18	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A.S.	Floridablanca	F4290	Gran empresa	0.72	28.42%	2.75	7.68%	5.50%
19	VEROCO INGENIERÍA S.A.S.	Floridablanca	F4290	Pequeña empresa	1.95	36.74%	44.27	11.50%	7.27%
20	PAVIGAS S.A.S.	Floridablanca	F4290	Pequeña empresa	4.41	67.43%	84.62	2.75%	0.90%
21	MORING S.A.S.	Bucaramanga	F4290	Pequeña empresa	2.89	31.17%		40.57%	27.93%
22	EICON S.A.S.	Bucaramanga	F4290	Mediana empresa	4.59	18.50%	2.55	7.88%	6.42%
23	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS S.A.S.	Barrancabermeja	F4290	Mediana empresa	5.19	24.73%	16.79	11.35%	8.55%
24	ARMOING S.A.S.	Bucaramanga	F4290	Pequeña empresa	5.10	13.24%		10.38%	9.01%
25	OTACC S.A.S.	Bucaramanga	F4290	Gran empresa	3.53	22.96%		14.05%	10.82%

8.3 Fórmulas de los indicadores

INDICADOR	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Capacidad para atender obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Proporción de los activos financiada con obligaciones.
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Capacidad del resultado operacional para cubrir intereses.
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Eficiencia operacional frente a los recursos propios.
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Eficiencia operacional del total de activos.

Cuando el proponente no registre gastos por intereses, la razón de cobertura se considerará indeterminada. En tal evento podrá entenderse cumplido el requisito cuando la utilidad operacional sea igual o superior a cero (0), de conformidad con la regla incorporada en los Documentos del Proceso y siempre que coincida con el Documento Tipo aplicable.

8.4 Indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso

INDICADOR	RESULTADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,21
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.50
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,06

8.5 Criterios diferenciales para las micro, pequeñas y medianas empresas -Mipyme a los emprendimientos y empresas de mujeres, y a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad.

De conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal, UNIPAZ analizará la procedencia de establecer requisitos habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de mujeres y de las micro, pequeñas y medianas empresas —Mipyme—, con el propósito de promover su participación efectiva en el proceso de selección.

Los criterios diferenciales que se establezcan deberán guardar relación con las condiciones del mercado, el objeto, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y los riesgos asociados al contrato. Su aplicación no implicará la eliminación de los requisitos mínimos necesarios para garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y la experiencia requerida para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

INDICADOR	RESULTADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,21
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2.50
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.02
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

9. RIESGOS

Se mantiene la distribución de riesgos prevista en el modelo y en la matriz institucional correspondiente. Para la estructuración final, la Entidad deberá asegurar que la Matriz de Riesgos conserve su contenido y que se articule con las condiciones particulares de este proyecto, especialmente en lo relacionado con clima y lluvias, disponibilidad y variación de



precios de materiales, interferencias o redes no identificadas, manejo de tránsito interno, seguridad de usuarios, calidad del concreto, disposición de residuos, cumplimiento del cronograma y coordinación con las actividades del campus.

La asignación deberá recaer en la parte que se encuentre en mejor capacidad de prevenir, controlar o mitigar cada evento, sin trasladar al contratista riesgos imprevisibles o dependientes exclusivamente de decisiones de la Entidad.

Se proyectó en Barrancabermeja, el 12 de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Elaboró,



Econ. CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Apoyo a Secretaría General



Vo. Bo. JHON JAIRÓ JIMENEZ ALVAREZ
Jefe de Planeación